

POR Y PARA LA GENTE



DIAGNÓSTICO SECTOR **CULTURA** PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027



GOBIERNO DEL QUINDÍO



DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURAL

CONTENIDO

Introducción.....	4
1. Análisis de los Indicadores de Resultado para el sector cultural.....	5
1.1. Participación de la Cultura en el Producto Interno Bruto PIB Departamental.....	6
1.2. Aporte del sector artístico y cultural al mercado laboral del Quindío.....	8
1.3. Índice para la sostenibilidad del Patrimonio Cultural.....	9
1.4. Tasa de visitas a las Bibliotecas Públicas del Departamento.....	11
1.5. Promedio de libros leídos por persona.....	14
1.6. Porcentaje de personas pertenecientes a grupos poblacionales beneficiarios de proyectos de la Secretaría de Cultura.....	15
1.7. Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción en básica primaria Quindío.....	17
1.8. Infraestructuras para las prácticas artísticas.....	23
1.9. Índice de promoción de la participación de los representantes del sector cultural y de las minorías en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen.....	24
1.10. Porcentaje del presupuesto de la Secretaría de Cultura respecto al presupuesto total del Departamento.....	27
1.11. Porcentaje de Incremento de consultas en la web de la Secretaría de Cultura.....	32
1.12. Incremento de espacios museales abiertos al público articulados a la Red Departamental de Museos.....	33
Bibliografía.....	34



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Entidades museales articuladas a la Red Departamental de Museos..... 33

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de participación en el PIB por actividad económica en 2022 (precios constantes)	7
Gráfica 2. Porcentaje de población ocupada en el Quindío según ramas de actividad económica 2019-2022	8
Gráfica 3. Comparativo del índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del Patrimonio departamento vs país	10
Gráfica 4. Promedio de visitas a Bibliotecas Públicas por cada 1.000 habitantes municipios Quindío 2021-2023	12
Gráfica 5. Promedio de libros leídos por las personas de 5 años y más que leyeron libros en los últimos 12 meses, por ciudad capital	14
Gráfica 6. Porcentaje de personas pertenecientes a grupos poblacionales específicos atendidos en proyectos Secretaría de Cultura 2023	16
Gráfica 7. Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción en básica primaria Quindío. 2019. 18	
Gráfica 8. Escuelas de Música Quindío según su naturaleza y formalización	19
Gráfica 9. Escuelas de Música por 100.000 habitantes comparativo Nación-Departamento	20
Gráfica 10. Promedio por departamento de Estudiantes en Escuelas de Música por grupo etario	21
Gráfica 11. Porcentaje de población que estudia en escuela de música en el Quindío respecto al porcentaje nacional.....	21
Gráfica 12. Cobertura territorial escuelas de música (porcentaje).....	22
Gráfica 13. Tasa de infraestructura departamental por 1000 habitantes.....	23
Gráfica 14. Índice de Promoción de la participación minorías étnicas y profesionales de la cultura	26
Gráfica 15. Tasa de recaudo estampilla Procultura 2021-2022 por habitante.....	28
Gráfica 16. Comparativo del presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura vs presupuesto departamental 2020-2023	29
Gráfica 17. Comparativo del presupuesto de gastos ejecutado de la Secretaría de Cultura vs ejecución de gastos del departamento 2020-2023	30
Gráfica 18. Proyectos apoyados en el programa Departamental de Concertación 2019-2023.....	30
Gráfica 19. Proyectos apoyados en el programa Departamental de Estímulos 2019-2023.....	31



INTRODUCCIÓN

El sector cultura es el encargado de liderar el desarrollo artístico y cultural del Departamento, generando articulación con las políticas nacionales que contribuyan al fomento y promoción de las expresiones artísticas, así como, el reconocimiento, valoración, apropiación y salvaguarda del patrimonio cultural garantizando la participación ciudadana, el pluralismo, la etno-identidad y el enfoque diferencial en sus acciones. Adicionalmente, le corresponde la obligación constitucional de promover y fomentar el acceso a la cultura al conjunto de la población en igualdad de oportunidades que se constituye en fundamento de la Paz y el desarrollo.

Para cumplir con dicha misionalidad, se expidió, finalizando el año 2023, la Ordenanza 020 que adoptó el Plan Departamental de Cultura Quindío 2024-2035 “Cultura para la Vida” aprobada para un horizonte de tiempo de 12 años¹. Su propósito es “garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales en el Quindío, generando articulaciones al interior del Sistema Departamental de Cultura y de éste con otros campos del desarrollo para el fortalecimiento de la gestión cultural, de modo que se potencie el sector artístico y cultural”. Este Plan se ejecutará a partir de 4 líneas estratégicas principales y 4 ejes transversales:

1. Diversidad Diálogo Cultural y Memoria
2. Creación y procesos artísticos
3. Gobernanza Cultural
4. Economías culturales y creativas

Los ejes transversales son:

1. Paisaje Cultural Cafetero.
2. Investigación.
3. Poblaciones

¹ Ordenanza N°020 de 2023 por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Cultura Quindío 2024-2035 y se dictan otras disposiciones”



4. Cultura Ciudadana y Política.

La lectura de los indicadores de resultado de dicha política cultural, son la base para proyectar las transformaciones que se buscan para este sector tan importante para el desarrollo territorial en el siguiente cuatrienio de gobierno territorial.

1. Análisis de los Indicadores de Resultado para el sector cultural

La ausencia de un sistema de información cultural que arroje estadísticas sobre los diferentes aspectos en los que se desenvuelve la cultura en el Quindío, hace difícil conseguir los datos para determinar los indicadores de bienestar o resultado. En el plan mencionado, se han definido 12 indicadores. Es importante enfatizar en que la mayor parte de éstos, a partir de los cuales se establece la línea base del plan, han sido inspirados en los indicadores definidos por UNESCO para evaluar el aporte que le hace la cultura al desarrollo (UNESCO, 2014) los cuales “sirven para demostrar la función pluridimensional de la cultura en los procesos nacionales de desarrollo”.

Es evidente que los valores y prácticas de las diferentes culturas pueden impactar positiva o negativamente sobre las condiciones de vida en el planeta. La cultura está implícita en la gran mayoría de ODS, especialmente en los siguientes: Ciudades Sostenibles; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Reducción de las Desigualdades; Medio Ambiente; Promoción de la Igualdad de Género; Innovación y Sociedades Pacíficas e Inclusivas.

A continuación, se describen los indicadores con los cuales el sector cultural medirá sus avances en el cuatrienio 2024-2027, algunos estarán directamente involucrados en el seguimiento a las metas que se definen (3,4,6,7,8,9,10,11) otros serán



referencia para evaluar los impactos a través del tiempo (1 y 2) y otros se muestran como información relevante para el sector aprovechando que existe información en bases de datos nacionales:

1.1. Participación de la Cultura en el Producto Interno Bruto PIB Departamental

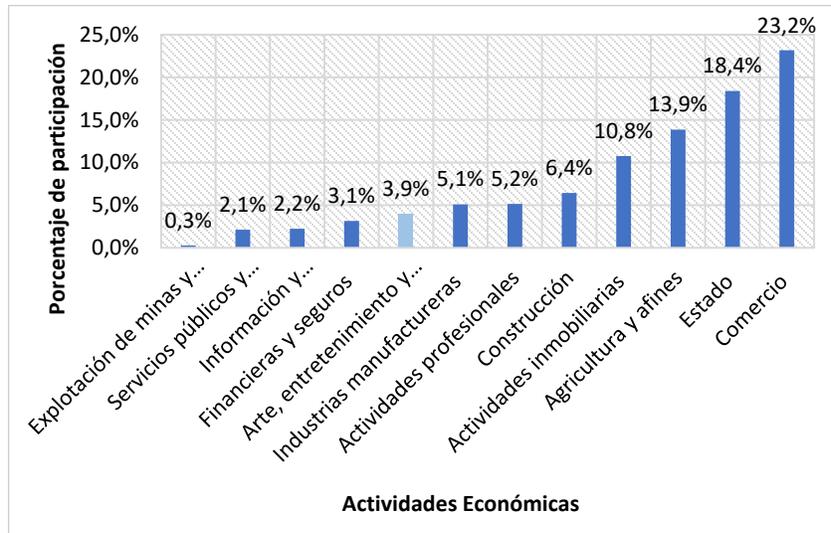
Si se miran las cifras del aporte del sector cultural al producto interno bruto (PIB) nacional, podemos observar que es una cifra baja (2,69%), sin embargo, es importante anotar que desde hace pocos años se dio inicio a la visibilización de este sector y todavía hay mucho subregistro. Según el DANE,

“La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales.

El valor agregado de la economía cultural y creativa en el período 2020p-2022pr, representó en promedio el 2,69% del valor agregado nacional.” (DANE, 2023)

En el nivel departamental, el aporte que hace la cultura al Producto Interno Bruto (PIB) departamental en el año 2022 es del 3,9%, una cifra proporcionalmente mayor al aporte del sector a la economía nacional (2,69%). Adicionalmente, está por encima de la contribución que hacen las actividades financieras y de seguros, la información y comunicaciones, los servicios públicos y la explotación minera, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Porcentaje de participación en el PIB por actividad económica en 2022 (precios constantes)



Fuente: Elaboración propia basada en datos DANE, cuentas nacionales.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

Es de esperar que este indicador se mueva en positivo, si se implementan las acciones propuestas en el Plan Departamental de Cultura 2024-2035 como las siguientes:

- Apoyar la creación de emprendimientos culturales formalizados y sostenibles
- Caracterizar la actividad artística con posibilidades de desarrollar emprendimientos.
- Articular el sector cultural con Turismo, TICs y Cámara de Comercio.
- Ampliar capacidades de los agentes culturales en el manejo de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Ampliar capacidades de los agentes culturales en temas prácticos relacionados con financiación para el emprendimiento cultural de modo que se facilite el acceso a financiación.



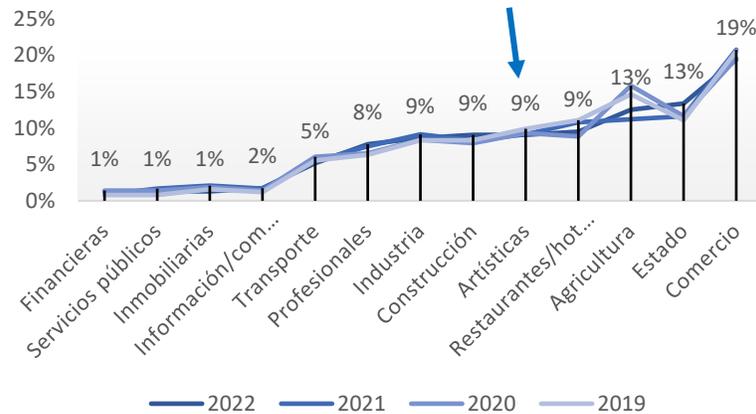
- Apoyar la creación de cargos en la planta de funcionarios de carrera administrativa en el sector cultura en los municipios y departamento, que garanticen continuidad y sostenibilidad de las políticas.
- Realizar encuentros anuales para la concertación de planes de acción y presupuestos de cultura entre alcaldías y gobernación.
- Realizar actividades que articulan la oferta de las Casas de la Cultura y las bibliotecas municipales.

1.2. Aporte del sector artístico y Cultural al mercado laboral del Quindío

Otro indicador importante, para revisar la actividad cultural respecto al desempeño de la economía es el del mercado laboral, ya que al hacer el cálculo del aporte porcentual que hace cada sector sobre los datos presentados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), aparecen las “actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios” aportando en 2022 un 9% del empleo en el Quindío y ubicándose por encima de otros sectores más visibles para los tomadores de decisiones como son la construcción, el transporte, los servicios públicos y las actividades financieras.

En el Plan Departamental de Cultura, este es un indicador importante para medir los impactos de los programas “Eventos Culturales y Festividades Sostenibles”, “Turismo Cultural”, “Medios de comunicación ciudadanos, públicos y alternativos”

Gráfica 2. Porcentaje de población ocupada en el Quindío según ramas de actividad económica 2019-2022



Fuente: Elaboración propia de datos tomados del Observatorio Quindío. <https://observatorio.quindio.gov.co/6-5-0-numero-de-ocupados-segun-rama-de-actividad-economica>

En resumen, el sector cultural es un sector importante para el desarrollo del territorio, de ahí, que este plan se fije de manera especial en sus problemáticas con el convencimiento de que invertir en el sector cultural impacta positivamente en los indicadores del desarrollo.

1.3. Índice para la sostenibilidad del Patrimonio Cultural

Para el organismo de Naciones Unidas que se encarga de la Cultura y la Educación, UNESCO,

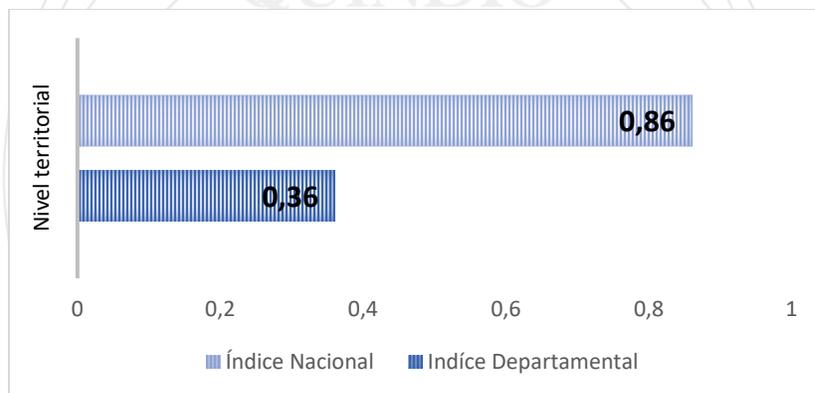
“El patrimonio contribuye a la revalorización continua de culturas e identidades, y es un importante medio para la transmisión de conocimientos, habilidades y experiencias entre generaciones. También proporciona inspiración para la creatividad contemporánea y promueve el acceso y disfrute de la diversidad cultural. Por otra parte, el patrimonio cultural tiene un gran potencial económico, por ejemplo, en relación con el sector turístico. Sin embargo, el patrimonio es una riqueza frágil que requiere políticas y modelos

de desarrollo que preserven y promuevan su diversidad y singularidad para un desarrollo sostenible.

La Dimensión del Patrimonio examina el establecimiento y la aplicación de un marco multidimensional para la protección, salvaguardia y promoción de la sostenibilidad del patrimonio.” (UNESCO, 2015, pág. 32)

Dada la complejidad para abordar y medir los avances en el campo del patrimonio cultural en los países parte, UNESCO creó este indicador que analiza varios aspectos o dimensiones en este campo. Su cálculo es complejo y al mismo tiempo, se convierte en una ruta para las acciones gubernamentales, ya que cada ítem que se revisa da cuenta de una acción básica para fortalecer el patrimonio cultural.

Gráfica 3. Comparativo del índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del Patrimonio Departamento vs País



Fuente: Secretaría de Cultura. Plan Departamental de Cultura 2024-2035

En general, en el Quindío existe una deficiente atención a la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural en el Quindío, que se manifiesta en un precario cumplimiento del plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), desarticulación interinstitucional, desactualización de inventarios, insuficiencia de estímulos para la protección del patrimonio, pérdida de referentes identitarios con el territorio, baja gestión de proyectos, desatención a los portadores de saberes, baja difusión del patrimonio cultural, precaria atención a los grupos de Vigías del Patrimonio, poca formación e investigación en el campo.

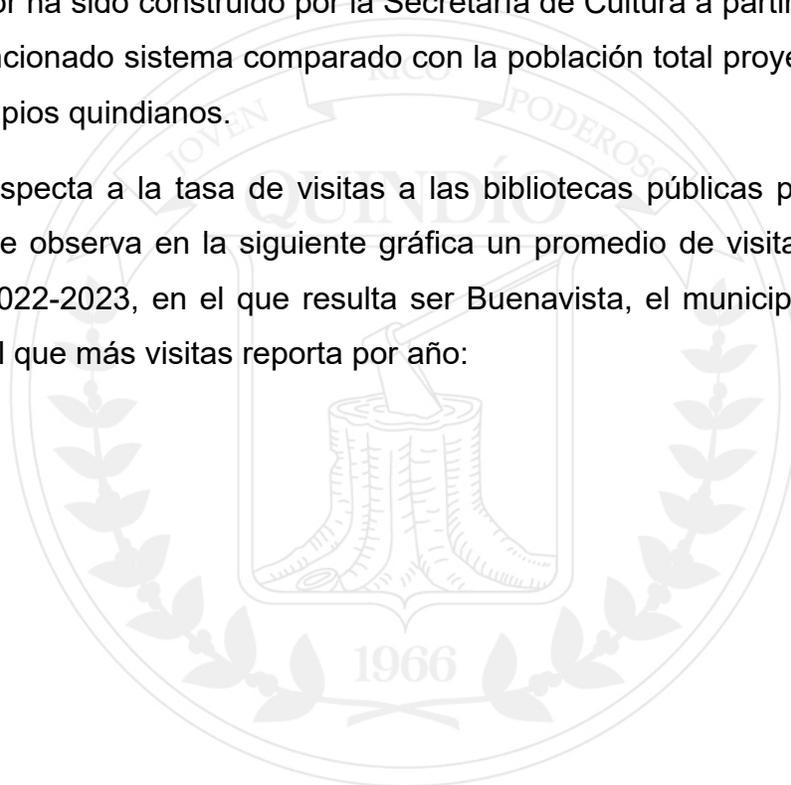


1.4. Tasa de visitas a las Bibliotecas Públicas del Departamento

La Red Departamental de Bibliotecas Públicas está articulada a la Red Nacional, que, a diferencia de otros campos del sector cultural, cuenta con un sistema de información llamado la Llave del Saber². Este sistema reporta datos sobre la actividad de las bibliotecas en el nivel municipal.

Este indicador ha sido construido por la Secretaría de Cultura a partir de datos que arroja el mencionado sistema comparado con la población total proyectada a 2023 de los municipios quindianos.

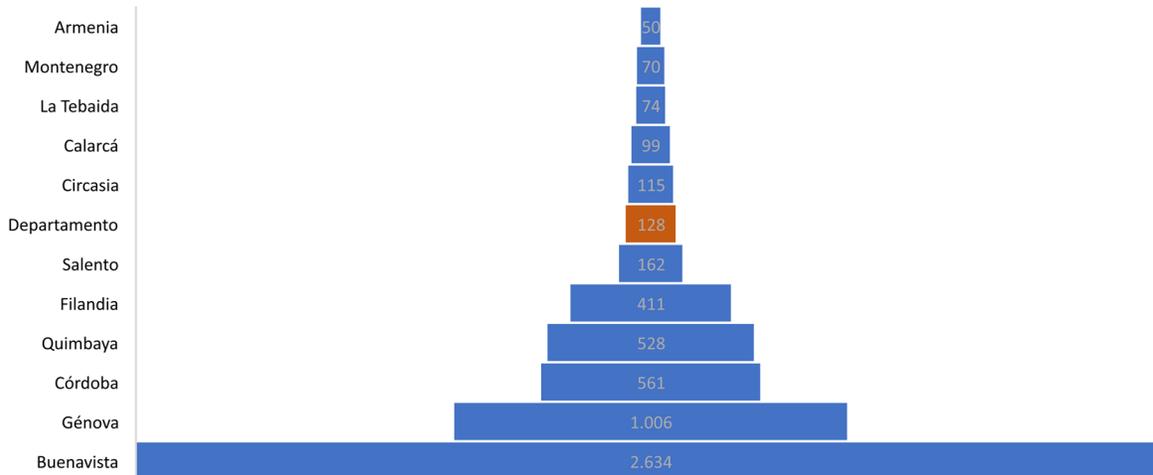
En lo que respecta a la tasa de visitas a las bibliotecas públicas por cada 1000 habitantes, se observa en la siguiente gráfica un promedio de visitas durante los años 2021-2022-2023, en el que resulta ser Buenavista, el municipio con menos habitantes, el que más visitas reporta por año:



² Es el Sistema de Información de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el cual no tiene acceso al ciudadano, sólo los bibliotecarios autorizados y coordinador/a de la Red Departamental pueden acceder a dicho sistema mediante usuario y contraseña.



Gráfica 4. Promedio de visitas a Bibliotecas Públicas por cada 1.000 habitantes municipios Quindío 2021-2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Red de Bibliotecas Públicas La Llave del Saber y DANE-CNPV2018

Nota 1: El municipio de Pijao no cuenta con reportes en la Llave del Saber en los años analizados. Igualmente, municipios como Circasia y La Tebaida no son constantes con sus reportes al sistema de información.

Nota 2: La Llave del Saber es un sistema cerrado al que acceden sólo los bibliotecarios municipales o la coordinación departamental mediante clave.

Buenavista con 2.634 visitas en promedio año por cada 1.000 habitantes, resulta ser la biblioteca a la que más provecho sacan sus pobladores, en tanto, la que menos visitas de la ciudadanía tiene es Armenia, que refleja que sólo 50 visitas se realizan por cada 1.000 habitantes de la capital quindiana. El promedio departamental de visitas a las bibliotecas públicas por cada 1000 habitantes del año 2021 al 2023 es de 128.

Este es un indicador limitado a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, sin embargo, el campo de la lectura, escritura y bibliotecas tiene muchas otras problemáticas asociadas que requerirían la existencia de índices que ponderen la complejidad que alberga el campo de la lectura, la escritura y las bibliotecas. Por ejemplo, en las consultas para la construcción del Plan aparecieron problemáticas como deficiencias administrativas, dado que falta crear cargos en carrera administrativa que garanticen perfiles adecuados y estabilidad en la implementación



de las políticas de la Red Nacional de Bibliotecas en el nivel local. En la actualidad el 54% de los municipios han creado los cargos en carrera administrativa³. De igual modo, las bibliotecas adolecen de personal técnico que apoye labores de catalogación y demás servicios dispuestos en la ley, tienen un precario manejo del patrimonio literario documental local, poca renovación de colecciones, desarticulación con bibliotecas escolares, comunitarias y de instituciones como universidades y con la biblioteca de Comfenalco Quindío.

En cuanto a infraestructura, todas las bibliotecas requieren inversión en mantenimiento de sus edificaciones y construcción de accesos adecuados para personas con movilidad reducida (en las instalaciones que aún no cuentan con ello). Sin embargo, el reclamo más insistente por parte de la Red, del Consejo de Literatura, así como, de actores sociales como la Academia de Historia del Quindío, es la ausencia de una Biblioteca Departamental que conserve el acervo patrimonial de la producción bibliográfica y audiovisual del Quindío y sea el eje articulador de toda la Red.

Otras debilidades identificadas son las relativas a la animación y promoción de la lectura y la escritura, se dijo que eran insuficientes los estímulos para la escritura creativa, falta crear la biblioteca digital de la producción bibliográfica, los proyectos editoriales de la gobernación como la Biblioteca de Autores Quindianos y el Expreso Literario, están desarticulados de las actividades que se realizan desde las bibliotecas y les falta difusión. También, existe una desarticulación entre las iniciativas de promoción y animación de lectura y escritura del departamento.

³ Según encuesta aplicada a bibliotecarios en el marco de la formulación del Plan decenal de cultura del Quindío, los municipios que tienen creado el cargo en carrera administrativa son Génova, Salento, La Tebaida, Calarcá, Montenegro, Quimbaya y Buenavista.



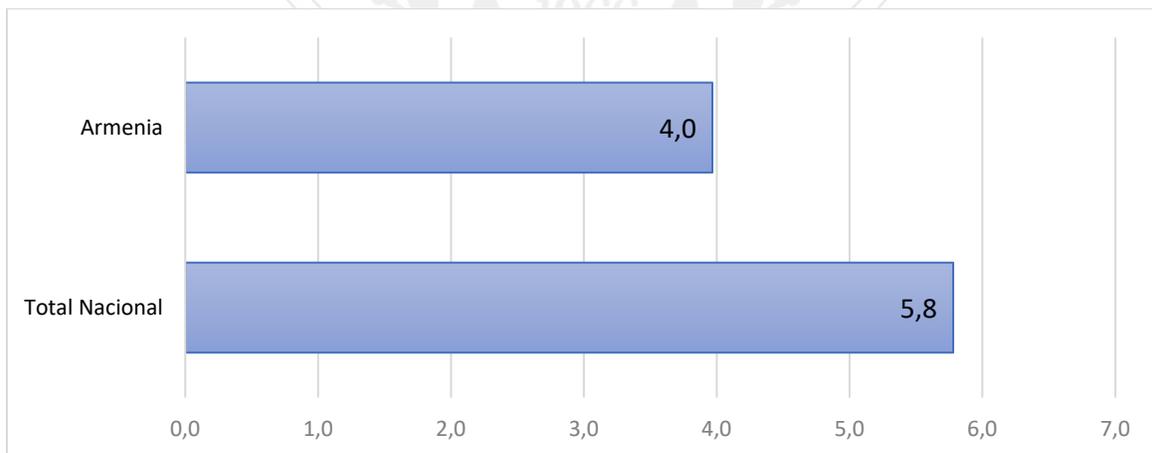
1.5. Promedio de libros leídos por persona

La Encuesta Nacional de Lectura (ENLEC) es la primera encuesta especializada y diseñada para medir hábitos de lectura, escritura, asistencia a bibliotecas y actividades con niños y niñas menores de 5 años. Surge de un convenio entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las Secretarías de Cultura de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

La ENLEC tiene como objetivo principal contar con indicadores comunes que describan el comportamiento lector en Colombia y que permitan el diseño, la formulación y la evaluación de políticas y planes de lectura y escritura en las 32 ciudades capitales. No se hicieron mediciones para el nivel municipal ni departamental.

Dicha encuesta, estableció el número promedio de libros que lee una persona mayor de 5 años en el total nacional de ciudades capitales es del 5,8, mientras que, en Armenia, la capital quindiana fue de 4.

Gráfica 5. Promedio de libros leídos por las personas de 5 años y más que leyeron libros en los últimos 12 meses, por ciudad capital





Fuente: Encuesta Nacional de Lectura. DANE 2017 cuadro11.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/encuesta-nacional-de-lectura-enlec>

Otra medición de lectura la hace la Encuesta de Consumo Cultural (DANE, 2020), el promedio de libros leídos por personas a nivel país es de 3,9 en 2020. No es posible determinar ese indicador para el Quindío por cuanto el DANE no lo discrimina en el nivel territorial, sólo aparecen los agregados regionales. Esta es una de las falencias que se encuentra y es la ausencia de mediciones que no entrega la Llave del Saber, siendo ya hora de que en el nivel nacional se realice una nueva Encuesta Nacional de Lectura.

1.6. Porcentaje personas pertenecientes a grupos poblacionales beneficiarios de proyectos de la Secretaría de Cultura

La Secretaría de Cultura recoge estadística de los grupos poblacionales en los proyectos que apoya. Fundamentalmente, en la población beneficiaria de las actividades artísticas, la promoción y animación de lectura y el programa departamental de Concertación Artística y Cultural. Los datos de los formatos en los que se consigna información poblacional son discriminados así: GÉNERO (hombre, mujer), DISTRIBUCIÓN ETARIA (Edad Escolar 0 - 14 años, Adolescencia 15 - 19 años, Edad Económicamente Activa 20-59 años, Adultos Mayores >a 60 años); CLASIFICACIÓN POBLACIÓN (indígenas, Afrocolombiano, LGTBI, discapacidad, víctimas y reinsertado/reincorporado).

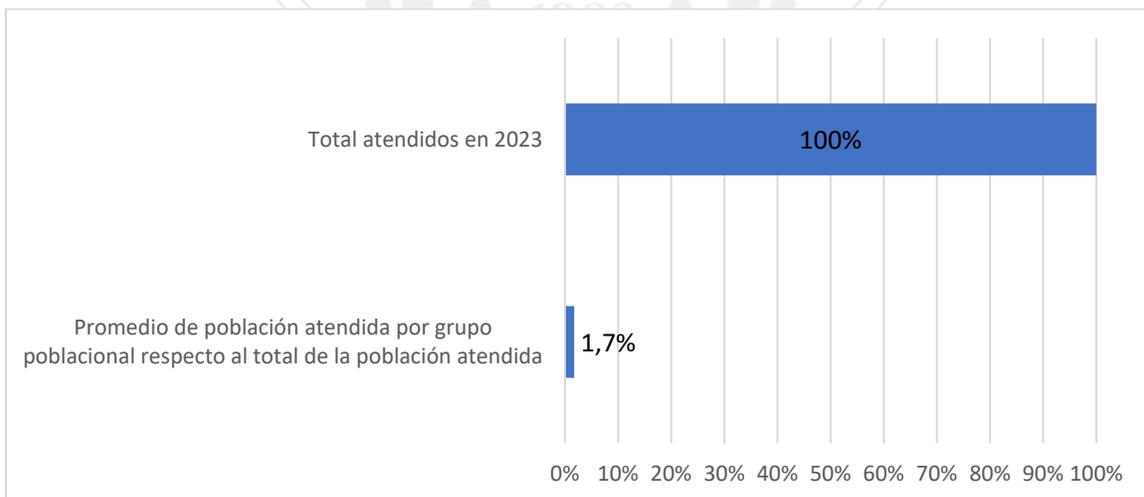
El Plan Departamental de Cultura 2024-2035, incluye un indicador con enfoque diferencial que mide el porcentaje de personas pertenecientes a grupos poblacionales específicos que son beneficiarios de la oferta de proyectos que tiene la Secretaría de Cultura.



A pesar del avance en la construcción e implementación de políticas públicas para grupos poblacionales, la tarea de responder a sus necesidades y expectativas desde cualquier campo es muy compleja, más aún, cuando se trata de la cultura, puesto que el horizonte ético es el reconocimiento y respeto por la diferencia. Por ello, explorar las formas de interpretar el mundo y su adaptación a este, teniendo como base los derechos culturales y bioculturales, es complejo de medir.

Como se observa en la gráfica a continuación, el porcentaje de población atendida bajo un enfoque diferencial es muy bajo, el 1.7% siendo necesario emprender acciones para lograr mayor inclusión, reconocimiento y facilidades para el disfrute de las expresiones artísticas, la creación, el patrimonio cultural, la lectura, escritura, la formación de formadores que atiendan esta población, así como, el acceso a las infraestructuras culturales. No es posible una comparación con el nivel nacional, dado que el Ministerio de Cultura no cuenta con una medición similar a esta, tampoco la tienen los municipios, por lo que, también se constituye en un reto implementar este indicador u otro que mida a los beneficiarios de programas y proyectos artísticos y culturales bajo un enfoque diferencial.

Gráfica 6. Porcentaje de personas pertenecientes a grupos poblacionales específicos atendidos en proyectos Secretaría de Cultura 2023



Fuente: Secretaría de Cultura. Plan Departamental de Cultura



1.7. Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción en básica primaria Quindío

En el campo artístico hay poca información agregada que permita realizar comparaciones entre niveles territoriales. El sistema más avanzado hasta el momento es el de información musical SIMUS del Ministerio de Cultura, dado que este ha sido el campo de las artes con mayor inversión y políticas públicas desde hace más de una década y por ello, para este diagnóstico se han construido algunos indicadores que comparan cifras del departamento respecto a la Nación, muy pocas se pueden hacer para los municipios.

El Plan Departamental de Cultura 2024-2035 “Cultura para la Vida”, definió como indicador para el campo de las artes el porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística en la básica primaria, tomando como referente una propuesta innovadora en el territorio nacional que se desarrolló en el periodo de gobierno departamental 2016-2019, el cual se conecta con los indicadores definidos por la UNESCO para el campo artístico, que busca hacer seguimiento al número de horas que reciben niños y niñas en el sistema educativo.

“La educación artística es un componente obligatorio en los planes de estudios infantiles, de primaria y de secundaria de acuerdo con la Ley General de Educación 115 de 1994 (artículo 23). La educación artística nutre la creatividad y la innovación, faculta a los talentos creativos y artísticos y proporciona una base para el disfrute de las expresiones culturales, la diversidad cultural, la formación de una audiencia culta, y amplía horizontes para el desarrollo personal y la participación cultural.” (UNESCO, 2015)

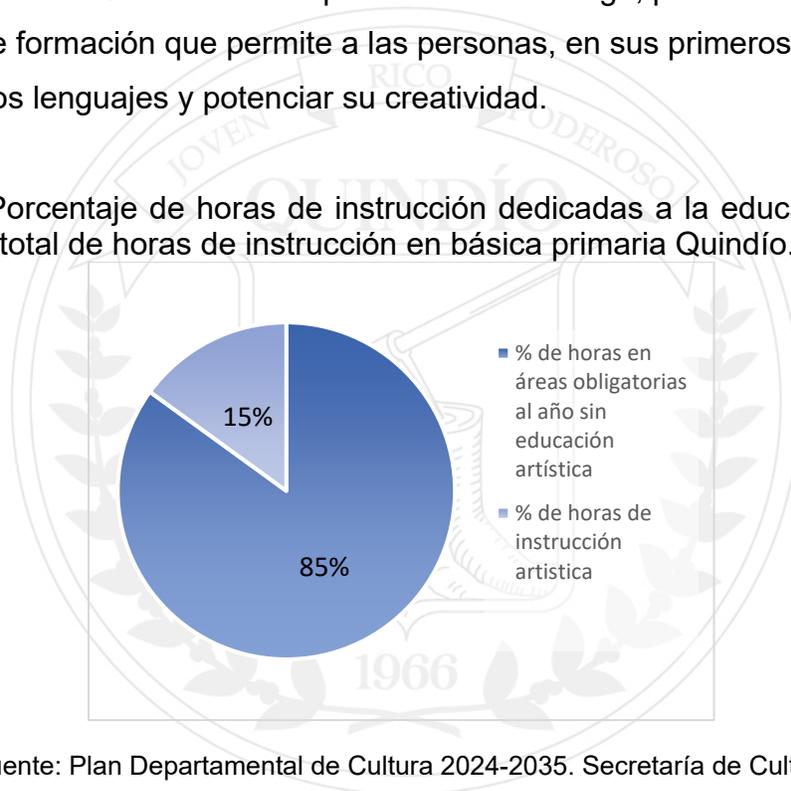
La línea base con el que se calculó fue el año 2019, año en el que estaba funcionando el programa de formación artística en 17 de las 54 Instituciones Educativas del Departamento, gracias a la articulación entre las secretarías de Educación, Cultura e Infraestructura. El programa se vino a menos en el período



gubernamental 2020-2023, por lo que se convierte en un indicador que se debe rescatar, máxime con la profesionalización de artistas que actualmente se adelanta por parte de la Universidad de Antioquia (135 estudiantes) y la gestión de la gobernación del Quindío a través de la Secretaría de Cultura, la cual se planeó pensando en proveer vacantes en el sistema educativo con licenciados en artes.

La educación artística es una de las áreas fundamentales y obligatorias⁴ que debe recibir cualquier niño/a en la básica primaria. Sin embargo, poca atención se presta a este tipo de formación que permite a las personas, en sus primeros años de vida, aprender otros lenguajes y potenciar su creatividad.

Gráfica 7. Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción en básica primaria Quindío. 2019



Fuente: Plan Departamental de Cultura 2024-2035. Secretaría de Cultura

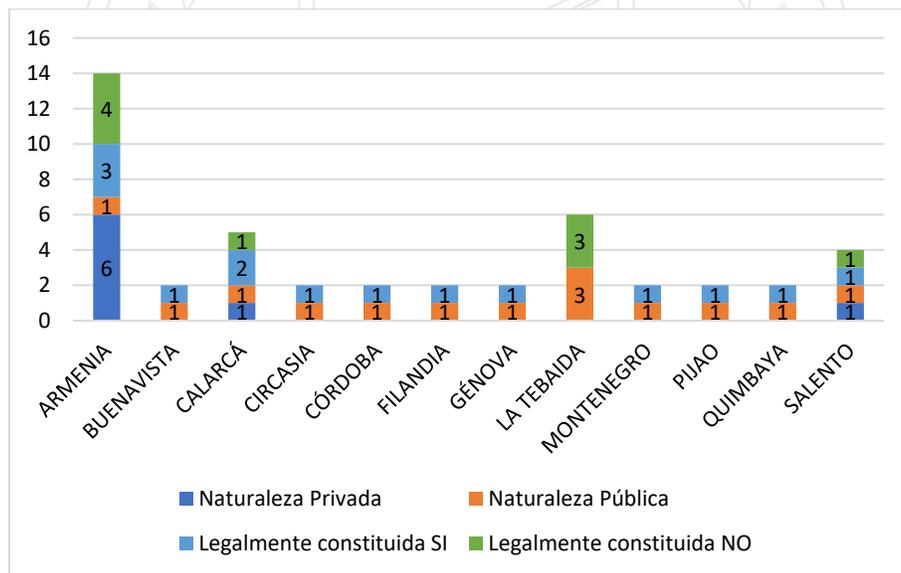
⁴ Según el artículo 23 de la Ley general de Educación las áreas fundamentales y obligatorias que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática

Encontrar indicadores nacionales y su correlato territorial para las artes no es posible. En la actualidad, está en proceso la consolidación de la información y su presentación en el Ministerio de Cultura para danza, teatro, circo. Mientras que, para artes visuales y literatura, no se observan avances comparables con los de la música. En el nivel departamental y municipal, es todavía un sueño contar con un sistema de información cultural.

Por lo anterior, se presentarán algunos indicadores del área de música, a partir de datos tomados del SIMUS Sistema de Información Musical del Ministerio de Cultura.

Gráfica 8. Escuelas de Música Quindío según su naturaleza y formalización



Fuente: Elaboración propia basada en datos tomados de SIMUS Mincultura. Estadísticas de Escuelas. <https://simus.mincultura.gov.co/Indicadores/Escuelas> (consulta realizada el 14 de febrero de 2024)

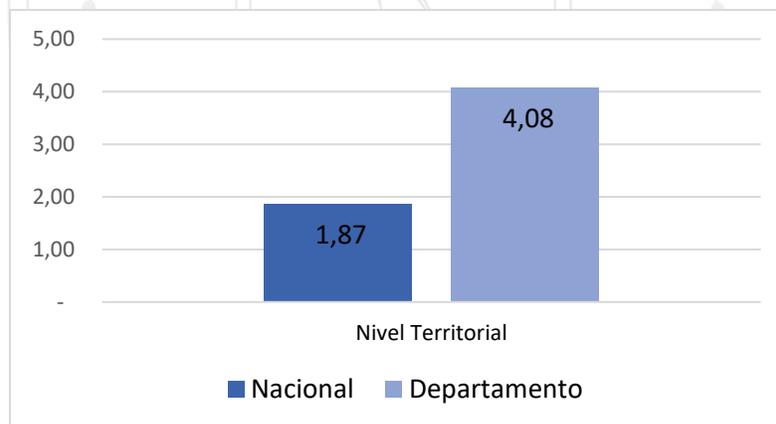
En el Quindío existen 24 escuelas de música reportadas ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en su sistema de información musical SIMUS, cada municipio tiene al menos una de carácter público legalizada, a excepción de La



Tebaida, lo que indica que se adelantan procesos de formación musical apoyados por las alcaldías y respaldadas en actos administrativos en la mayoría de los casos. Un 42% representado en 10 escuelas, no aparecen legalizadas.

Las prácticas instrumentales más recurrentes son la banda sinfónica, seguido en su orden, de la música tradicional, coros y música urbana. A nivel país se registran 975 escuelas. Al calcular la tasa por cada 100.000 habitantes, el Quindío se ubica por encima de la tasa nacional dado que cuenta con más de 4 escuelas por cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa nacional estaría en 1,87 lo que resulta ser positivo y deberá como mínimo, ser sostenido en el horizonte de tiempo del gobierno que inicia.

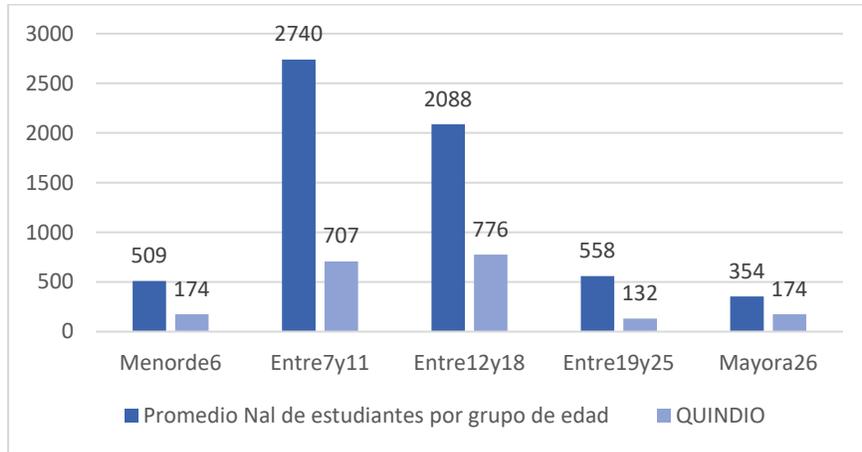
Gráfica 9. Escuelas de Música por 100.000 habitantes comparativo Nación-Departamento



Fuente: Elaboración propia basada en datos del Sistema de Información de la Música de Colombia SIMUS Mincultura. Estadísticas de Escuelas. <https://simus.mincultura.gov.co/Indicadores/Escuelas> (consulta realizada el 14 de febrero de 2024)

Las escuelas de música en los municipios son importantes porque benefician a todos los grupos etarios, con especial énfasis en la población adolescente, tal como se observa en la gráfica siguiente

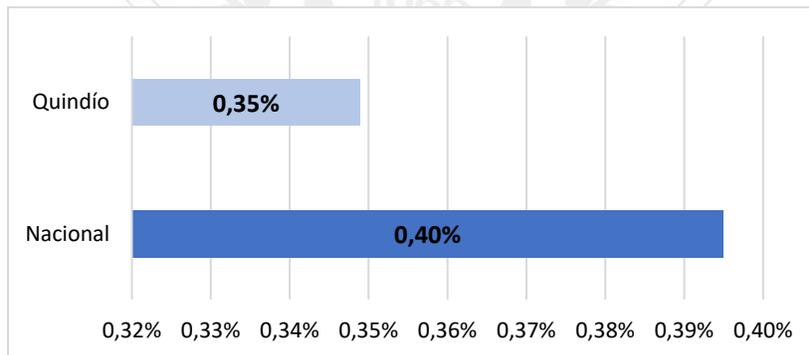
Gráfica 10. Promedio por departamento de Estudiantes en Escuelas de Música por grupo etario



Fuente: Elaboración propia basada en datos del Sistema de Información de la Música de Colombia SIMUS Mincultura. Estadísticas de Escuelas. <https://simus.mincultura.gov.co/Indicadores/Escuelas> (consulta realizada el 14 de febrero de 2024)

Aparentemente, el Quindío dista del promedio nacional, sin embargo, al cruzar este indicador con la población de cada nivel territorial, encontramos que el departamento tiene el 0,35% de su población como estudiante en una Escuela de Música, mientras que el promedio nacional es de 0,39% y esta se constituye en un reto para el sistema musical departamental.

Gráfica 11. Porcentaje de población que estudia en escuela de música en el Quindío respecto al porcentaje nacional

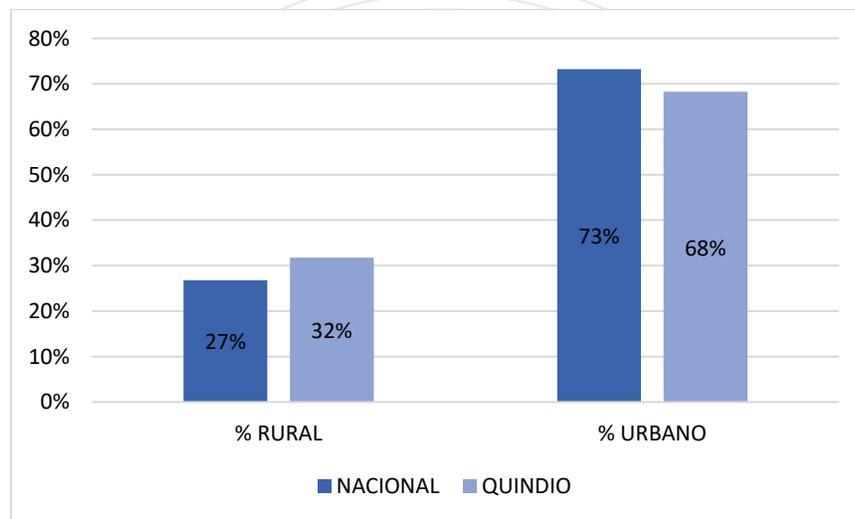


Fuente: Elaboración propia basada en datos del Sistema de Información de la Música de Colombia SIMUS Mincultura. Estadísticas de Escuelas. <https://simus.mincultura.gov.co/Indicadores/Escuelas> (consulta realizada el 14 de febrero de 2024).



En lo que respecta a la cobertura de estudiantes de escuelas de música según provengan de las áreas urbanas o rurales, la estadística nacional muestra un comportamiento más positivo de cobertura en el sector rural en el Quindío (32%) respecto al porcentaje de cobertura en el nivel nacional (27%). El comportamiento del indicador es contrario para el sector urbano en el que se muestra que el promedio nacional de estudiantes de música en escuelas (73%) es mayor en 5 puntos que el promedio para el Quindío (68%), como se puede ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 12. Cobertura territorial escuelas de música (porcentaje)



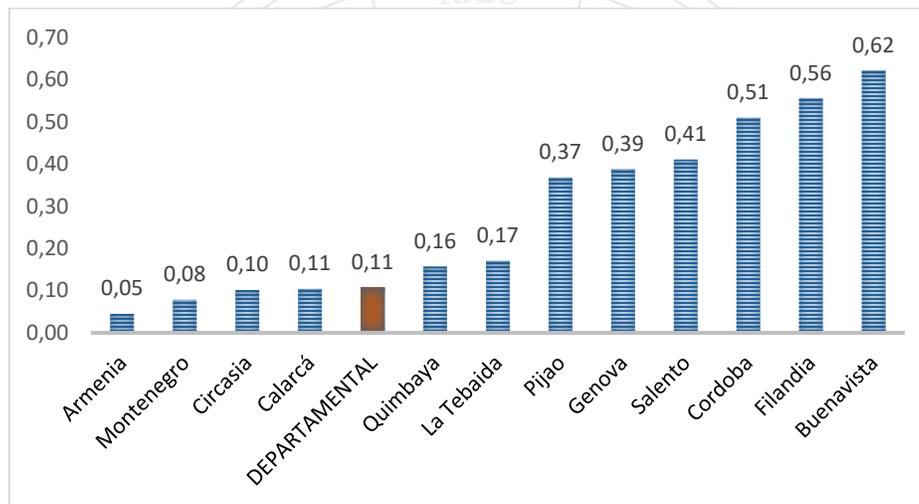
Fuente: Elaboración propia basada en datos del Sistema de Información de la Música de Colombia SIMUS Mincultura. Estadísticas de Escuelas.
<https://simus.mincultura.gov.co/Indicadores/Escuelas> (consulta realizada el 14 de febrero de 2024)

En conclusión, hay más escuelas en el Quindío por 100.000 habitantes, pero con menos estudiantes que la tasa nacional. Es necesario ampliar esta cobertura buscando beneficiar por igual, a población urbana y rural y desde luego, con equidad de género y enfoque diferencial.

1.8. Infraestructuras para las prácticas artísticas

El otro indicador, también construido en la Secretaría de Cultura para el Plan Decenal de Cultura, es el de la “tasa de infraestructura departamental por 1000 habitantes”, el que, según cálculo hecho en 2023 arrojó que, en el Quindío, cada 1000 habitantes cuentan con un 0,11 de espacios físicos para el disfrute de las artes, mostrando un gran déficit de infraestructuras y una desigualdad para acceder a ellas dado que, por lo general, estas infraestructuras no se ubican en zonas rurales ni periféricas.

Gráfica 13. Tasa de infraestructura departamental por 1000 habitantes



Fuente: Plan Departamental de Cultura 2024-2035. Secretaría de Cultura del Quindío

La gráfica anterior nos muestra que Buenavista es el municipio que cuenta con mayor oferta de infraestructuras para las artes respecto a su población y que Armenia es el municipio con mayor déficit, de ahí el reclamo justificado de la ciudadanía en diferentes espacios, reclamando un gran centro cultural que integre teatro, biblioteca, auditorios y espacios para exposiciones. Adicionalmente, es necesario que se planee la construcción de infraestructura cultural con equidad, buscando garantizar el acceso en las periferias, zonas rurales y marginales.



1.9. Índice de promoción de la participación de los representantes del sector cultural y de las minorías en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen.

Este índice es propuesto en el Plan Departamental de Cultura en el eje estratégico “Gobernanza Cultural”⁵, en el cual se ordenan las propuestas para solucionar los problemas relacionados con la gestión cultural, los procesos participativos de los agentes del sector y del Sistema Departamental de Cultura. Está inspirado en los indicadores para el desarrollo de la UNESCO. Mide fundamentalmente la participación de las minorías y de los actores culturales en el territorio, dado que “las buenas prácticas de gobernanza cultural deben fomentar la participación de la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones”, por ello se evalúa las oportunidades ofrecidas a la sociedad civil – y en particular a los gestores y agentes del sector cultural y a las minorías – para participar en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales.

En el Plan Departamental de Cultura Quindío 2024-2035 “Cultura para la Vida” este índice tiene un valor en su línea base del 58% de participación de las minorías étnicas y de los profesionales (léase gestores, artistas, agentes) respecto a su incidencia en la toma de decisiones en el campo cultural. Esta situación sucede más por las dificultades para asistir a las reuniones del Consejo Departamental de Cultura y a los espacios participativos que se crean, que por la falta de espacios institucionalizados para hacerlo. Construir el índice es un asunto complejo, dado que se analizan los siguientes ítems:

- ¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo

⁵ Para la UNESCO La gobernanza cultural abarca los marcos normativos, las políticas públicas, las infraestructuras, la capacidad institucional y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad. Es una responsabilidad conjunta de ciudadanos, sociedad civil y gobiernos.



entre representantes de minorías y funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?

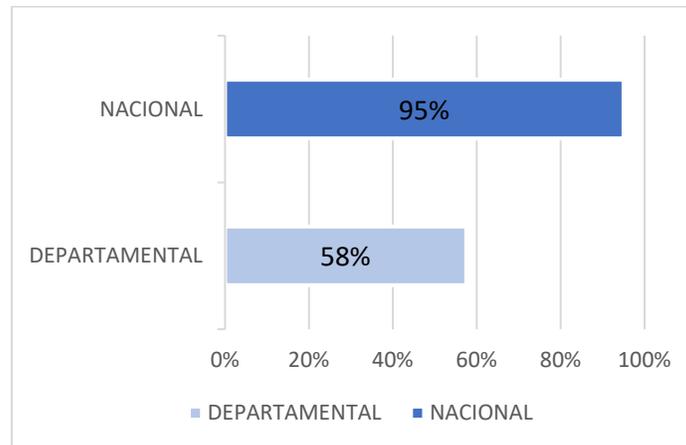
- Dichos mecanismos o estructuras pueden estar consagrados exclusivamente a temas culturales o abordar ámbitos más amplios entre los que se incluya la cultura de manera temática o transversal.
- ¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?
- ¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?
- ¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?

El otro componente del índice es el relacionado con la participación de los gestores y agentes de la cultura en la toma de decisiones, se indaga sobre:

- ¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que prevean la participación de representantes de los operadores del sector cultural (gremios, asociaciones, redes, etc.) en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?
- ¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?
- ¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?
- ¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?



Gráfica 14. Índice de Promoción de la participación minorías étnicas y profesionales de la cultura



Fuente: Plan Departamental de Cultura Quindío 2024-2035 “Cultura para la Vida”

Se observa en la gráfica anterior una brecha importante entre los indicadores de los niveles territoriales analizados. El país ha avanzado desde la expedición de la Constitución Política del 91 en derechos a la participación de las poblaciones históricamente excluidas del ejercicio democrático. Desde entonces se han expedido varias leyes que favorecen la participación. La cifra nacional, que es el agregado de lo que pasa territorialmente, “indica que existen muchas oportunidades para el diálogo y la representación de los profesionales de la cultura y las minorías en lo que respecta a la formulación y aplicación de las políticas, medidas y programas culturales que les conciernan. Existen oportunidades para la participación en la gobernanza de la cultura a nivel nacional” (UNESCO, 2015, pág. 16). Un índice más bajo para el Quindío se genera no por la ausencia de normativa, sino por la falta de estímulos para la participación, no sólo con procesos de educación y sensibilización, sino creando mecanismos para financiar los desplazamientos de las minorías étnicas desde sus lugares de vivienda y trabajo hasta los espacios donde se realizan las reuniones y encuentros.

Los grupos étnicos de Colombia no cuentan con estructuras particulares en el marco del Sistema Nacional ni departamental de Cultura. En el Quindío estos tienen un



asiento igual al resto de representantes de área y sus representaciones son tímidas y poco habituales.

A pesar que la participación ciudadana es la columna vertebral del Sistema Nacional de Cultura (respalda en los Consejos de Cultura, de área y patrimonio), no todos operan como fuera ideal, en algunos municipios como Armenia, Calarcá, Córdoba; Génova y Quimbaya, operan de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 397 de 1997. En otros lo hacen con dificultad “dado que algunos consejeros no asisten a las reuniones o han renunciado o no se han elegido reemplazos, la secretaría técnica no ejerce sus funciones, el alcalde o su delegado no asiste a las reuniones, los consejeros no tienen claro su rol, en las reuniones no se logra quórum decisorio, carece de reglamento interno y plan de trabajo” (Ministerio de Cultura, 2021). Es importante resaltar que todos los municipios y el departamento, tienen creado oficialmente su Consejo Municipal y Departamental de Cultura.

En general, se debe avanzar en el empoderamiento de los representantes en el Consejo Departamental de Cultura y lograr un mayor peso en la relación con los gobiernos departamental y municipales para que las decisiones que se tomen contengan sus visiones, recomendaciones y solución a sus necesidades, para lograr mayor reconocimiento, especialmente de las minorías poblacionales.

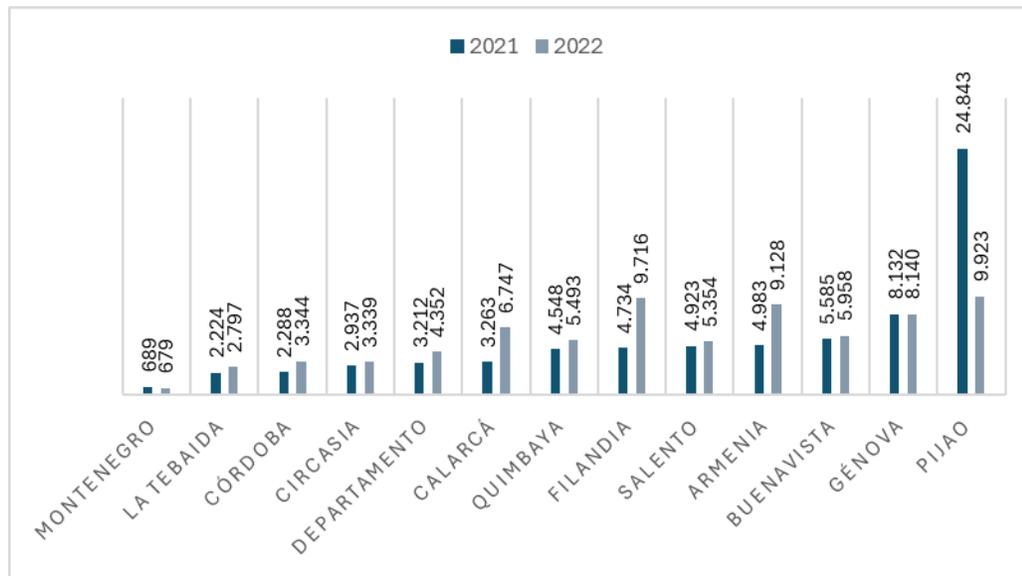
1.10. Porcentaje del presupuesto de la Secretaría de Cultura respecto al presupuesto total del Departamento

Una de las quejas recurrentes de los agentes del sector cultural es que los recursos para cultura son muy escasos. Desde que se creó la estampilla en el año 2012, se ha convertido en la fuente más importante de recursos de la Secretaría de Cultura y financia fundamentalmente, la actividad de artistas y gestores, además de aportar al funcionamiento de la Red Departamental de Bibliotecas y de contribuir con el proceso de reconocimiento de Beneficios Económicos Periódicos BEPS para



artistas sin protección social. Veamos a continuación, el recaudo en el departamento medido en relación con la cantidad de habitantes de una unidad territorial.

Gráfica 15. Tasa de recaudo estampilla Procultura 2021-2022 por habitante.



Fuente: Elaboración propia basada en datos del Sistema de Información de Hacienda Pública CHIP

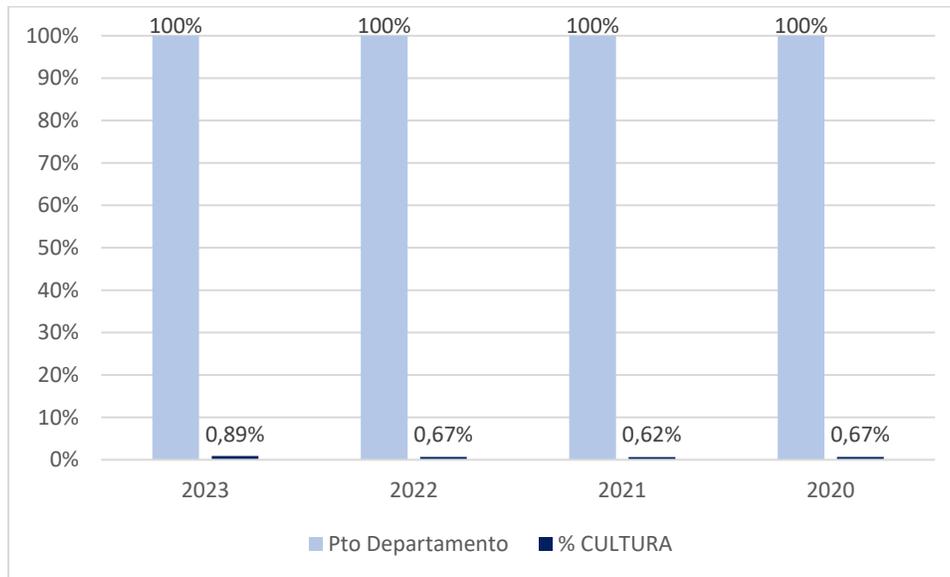
Es necesario hacer una revisión a las bases de cálculo de la estampilla para que los municipios que menos reciben ajusten sus acuerdos municipales con base en los que más están recaudando. En la gráfica anterior, se observa que es Montenegro (con cerca de 38.000 habitantes) el municipio con menos ingresos por este concepto, en tanto Pijao (con cerca de 5.400 habitantes) el que más ingresos obtiene por estampilla en proporción a sus habitantes.

Otro indicador que demuestra las dificultades para financiar la actividad artística y cultural es el porcentaje del presupuesto de la Secretaría de Cultura respecto al presupuesto del Departamento. Como lo muestra la gráfica siguiente, el promedio de dicho porcentaje es del 0,72% del presupuesto departamental. El mejor año de los 4 analizados fue el 2020, año de la pandemia, en el que para cultura se



destinaron \$ 3.210.072.000, un 0,93% del presupuesto total, sin embargo, la ejecución final distó mucho de la cifra inicial.

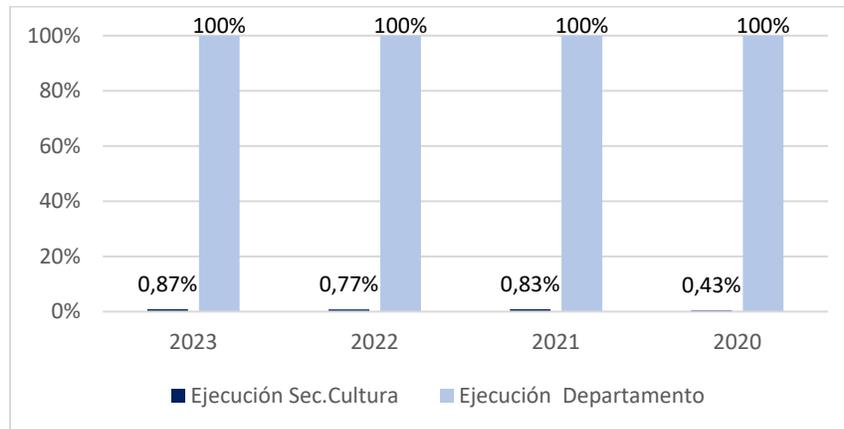
Gráfica 16. Comparativo del presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura vs presupuesto departamental 2020-2023



Fuente: Decretos Liquidación presupuesto anual gobernación del Quindío. Secretaría de Hacienda

La variación respecto a lo ejecutado al finalizar cada vigencia mejora un poco (0,73 en promedio del cuatrienio) respecto a lo asignado en el presupuesto inicial, aunque sigue siendo insuficiente para atender la demanda social tan alta sobre esta Secretaría, como se observa en la siguiente gráfica,

Gráfica 17. Comparativo del presupuesto de gastos ejecutado de la Secretaría de Cultura vs ejecución de gastos del departamento 2020-2023



Con base en lo anterior, es necesario trabajar en mejorar los ingresos para la Secretaría de Cultura, así como, mejorar su planta de personal para atender la obligación constitucional de garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales del conjunto de la población quindiana.

Existen en el departamento dos políticas que han fortalecido el Sistema Departamental de Cultura que son la de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales y la de Estímulos a la Investigación, Creación, Formación y Circulación Artística y Cultural. Su convocatoria anual ha dinamizado y fortalecido al sector.

Gráfica 18. Proyectos apoyados en el programa Departamental de Concertación 2019-2023



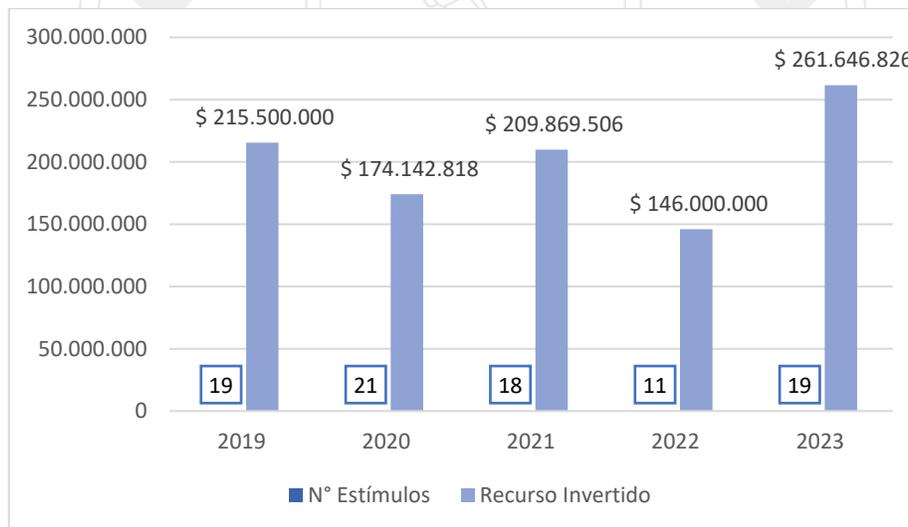
Fuente: Secretaría de Cultura



El promedio de proyectos apoyados durante el período analizado fue de 69 proyectos con un valor promedio de recursos anuales puestos al servicio de la convocatoria de Concertación Departamental de Proyectos \$956.281.617, que se convertirían en la línea base sobre la que se planea la convocatoria para el siguiente cuatrienio.

Respecto al programa departamental de Estímulos a la investigación, creación, formación y circulación artística y cultural, se observa una inversión promedio respecto al programa de concertación menor (21% del valor que se invierte en la Concertación departamental), representada por \$ 201.431.830, así como, en la cantidad promedio de proyectos apoyados, en 18 proyectos al año.

Gráfica 19. Proyectos apoyados en el programa Departamental de Estímulos 2019-2023



Fuente: Secretaría de Cultura

El Plan Departamental de Cultura 2024-2035, plantea grandes retos para el fortalecimiento del sector cultural por ejemplo, para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero y, en general, del patrimonio cultural; mayor apoyo a grupos



poblacionales minoritarios a través de estímulos a la formación, creación y circulación; construcción, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras y apoyo para proyectos de las economías culturales y creativas dinamizando museos, festivales y nuevos emprendimientos. Todo esto implica la gestión de nuevos recursos que refuercen este campo del desarrollo departamental.

1.11. Porcentaje de Incremento de consultas en la web de la Secretaría de Cultura

Este indicador permitirá medir el mayor dinamismo del sector, el uso de TICs, la articulación de las áreas, la alimentación y acceso a mayor información dado que los agentes del sector cultural y la ciudadanía en general deberán consultar cada vez más la página web de la gobernación. Con corte a diciembre de 2022, la Secretaría TIC reportó que en dicho año se habían realizado 4.578 visitas al micrositio de la Secretaría de Cultura, lo que significa una tasa de 12,54 visitas por día.

Una de las grandes debilidades encontradas en el sector cultural es la de la ausencia de una estrategia que conecte a los diferentes actores, instancias, procesos desde la comunicación. Existe poca difusión sobre la inmensa oferta de actividad artística y cultural que llegue al conjunto de la población, ni de sus logros e impactos, ni de los debates y propuestas que se generan al interior de los espacios de participación y muy poco se visibilizan los procesos innovadores que surgen de los creadores. Sin embargo, la necesidad más importante es la puesta en funcionamiento de un Sistema de Información Cultural.

La inexistencia de un sistema de información cultural en el Quindío dificulta conocer los datos sobre las dinámicas, inversiones, proyectos e impactos sobre el territorio y la población. Un sistema de información es el soporte para que se fortalezca la investigación y es la posibilidad de generar indicadores que midan los avances o



retrocesos del sector. Otra problemática encontrada es el bajo uso de Tecnologías de la Información y Comunicación tanto en la gestión cultural pública y privada.

1.12. Incremento de espacios museales abiertos al público articulados a la Red Departamental de Museos

Las entidades museales del Quindío cumplen varias funciones entre las cuales están la protección y conservación del patrimonio cultural, así como, una importante labor educativa, contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural y enriquecen la vida de los habitantes de un territorio. Este tipo de entidades además, aportan al turismo cultural y generan empleo.

El indicador definido en el Plan Departamental de Cultura 2024-2035 busca incrementar los espacios museales abiertos al público, actualmente se registran 21 no todos articulados a la Red. Estos espacios cumplen funciones esenciales para la apropiación social del patrimonio cultural, el acceso a información y educación sobre temas diversos en el territorio y el fortalecimiento del turismo cultural.

Tabla 1. Entidades museales articuladas a la Red Departamental de Museos

Nº	Entidades museales y relacionadas	Municipio
1	Museo del Oro Quimbaya del Banco de La República	Armenia
2	Casa Museo Musical del Quindío de la Fundación Centro de Documentación e Investigación Musical del Quindío	Armenia
3	Museo de Arte de Armenia y el Quindío – MAQUI – Bodega Estación del Ferrocarril	Armenia
4	Museo de Arte Religioso Jesús Martínez Vargas – Diócesis de Armenia	Armenia
5	Centro de Interpretación de saberes y oficios artesanales de la Asociación de Artesanos del Quindío	Armenia
6	Fundación Jardín Botánico del Quindío	Calarcá
7	Fundación Museo Gráfico y Audiovisual del Quindío - Casa de La Cultura	Calarcá
8	Casa Museo Cipriano Echeverri	Circasia



9	Sala Arqueológica del Museo del Quindío	La Tebaida
10	Muestra Arqueológica Casa de La Cultura	Montenegro
11	Exhibición Arqueológica Casa de La Cultura	Quimbaya
12	Centro de Memoria Histórica del Festival de Velas y Faroles	Quimbaya
13	Sala de la Memoria en la Casa de La Cultura	Génova
14	Exhibición Arqueológica en Plaza Café	Génova
15	Museo del Disco y la Música	Filandia
16	Centro de Interpretación de la Cestería de Bejucos - Asociación de Artesanos	Filandia

Fuente: Plan Departamental de Cultura 2024-2035

Fortalecer los espacios museales, es un paso importante en la consolidación de una política de turismo cultural en el Quindío.

Bibliografía

DANE. (2020). *www.dane.gov.co*. Obtenido de Consumo Cultural:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/consumo-cultural>

DANE. (21 de 07 de 2023). *dane.gov.co*. Obtenido de Boletín técnico Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC) 2021p 2022pr:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSECC/bol-CSECC-2022pr.pdf>

Ministerio de Cultura. (2021). *Informe Dirección de Fomento Regional. Ficha resumen departamento del Quindío*. Bogotá.

UNESCO. (2014). *Manual Metodológico Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo*. Obtenido de [unesco.org](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf):
https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

UNESCO. (2015). *Indicadores Unesco Cultura para el Desarrollo. Resumen Analítico Colombia*. Bogotá.